MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION REGIONAL MAGDALENA	
Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Catorce (14) Instructores en áreas temáticas acordes al plan de formación del programa atención a personas desplazadas.
Tipo de formación o programa:	Atención A Personas Desplazadas.
Cantidad de contratos:	Catorce (14)
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($394’830.000).
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO
SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Educación y/o formación: Relacionado en Anexo 2
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia relacionada en Anexo 2
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.($394'830.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según perfil del instructor: a) Un primer pago correspondiente a sus honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio desde la fecha que incia el contrato hasta la finalización del mes correspondientes b) pagos sucesivos iguales al valor de los honorarios mensuales según perfil así: Profesional: La suma de Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos Pesos M/Cte ($3'997.500) cada uno. Técnico: La suma de Tres millones setenta y cinco mil pesos M/Cte ($3'075.000) cada uno
PLAZO:	Plazos definidos en el anexo 2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En el área de influencia del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira en el Departamento del Magdalnea y la ciudad de Santa Marta
SUPERVISOR:	Supervisión a cargo del Coordinador Académico
ORDENADOR DEL PAGO:	El Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es una establecimiento público de orden nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, con personeria jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, cumpliendo con lo establecido en la Ley 119 de 1994 ofreciendo formación gratuita en programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país, fortaleciendo las actividades productivas de las empresas y de la industrial, para obtener mejor

competitividad y mejores resultados en los diferentes mercados.

Que dentro de la misionalidad de la entidad y según lo establecido en el decreto 249 del 2004, establece dentro de las funciones de la dirección del Empleo y Trabajo las acción de "Proponer en coordinación con la Dirección de Formación Profesional, programas de capacitación y actualización a desempleados, poblaciones vulnerables y demás grupos especiales, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral, para el mejoramiento del empleo y la empleabilidad del país". Por tanto se articulan las áreas misionales y estratégicas desde la Coordinación Nacional de la Agencia Pública de Empleo (APE), para dar cumplimiento a esta funciones y a las acciones que fortalecen esta actividad estratégica bajo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022.

Es por ello que la la coordinación nacional de la APE esta comprometida bajo el eje prioritario “Construyendo País” del PND y contribuyendo a los siguientes aceleradores presidenciales: “Hacia la equidad y la inclusión social y “Economía Naranja y Cultura”, Plan Estratégico Sectorial, Políticas Públicas, Ley de Victimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 Leyes y Decretos con Enfoque Diferencial, documentos CONPES, entre otros.

De esta manera las distintas oficinas de la APE, deben brindar brindan acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral, formación para el trabajo, evaluación y certificación por competencias laborales, emprendimiento y empresarismo. Ajustando estas acciones con el el marco de las políticas institucionales como son: “Política Institucional de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial y Política Institucional de Atención a Personas con Discapacidad”.

Así las cosas, la Ofician de la APE de la Regional Magdalena desde su centro de formación, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, se comopromete a dar operatividad y aporte en la ruta de atención con enfoque diferencial para la atención vulnerable en los procesos de: Formación para el Trabajo y parte del proceso de emprendimiento.



El Centro Acuìcola y Agroindustrial de Gaira, debe cumplir con esta ruta de atención para todas aquellas poblaciones vulnerables sujetas a especial protección por parte del Estado y están constituidas por aquellas personas que, debido a su condición física, psicológica, social, cultural, política o económica, merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Para garantizar los resultados esperados se ha determinado un plan de acción para esta vigencia y la identificación de la población objetivo para este programa.

- Población Víctimas de la violencia
- Población con discapacidad
- Población Indígena
- Población afrocolombiana
- Población Comunidades Negras
- Población Palenquera
- Población Raizales
- Población Privada de la Libertad:
- Población Víctimas de trata de personas
- Tercera edad
- Población Adolescentes y Jóvenes Vulnerables
- Adolescente en conflicto con la ley penal
- Población Mujer Cabeza de Hogar
- Población en Proceso de Reincorporación
- Población en Proceso de Reintegración
- Pueblo Rrom

Por ello, para garantizar este cumplimiento y compromiso del programa, este centro de formación debe cumplir con los siguientes lineamientos de acción para el 2022 y las siguientes metas:

- Lineamientos acción 2022:

LINEAMIENTO	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Articular con los centros de formación la atención de las accciones concertadas con la Población Víctima y las solicitudes de las Entidades del SNARIV.	Adelantar procesos de concertacion en los diferentes espacios de concertación de la Población Víctima y a través de los instructores contratados con la Ficha Bpin de Víctimas, desarrollar los procesos formativos.	Procesos de concertación atendidos

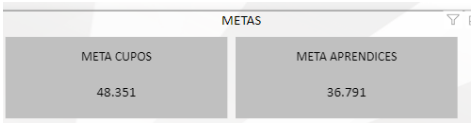
LINEAMIENTO	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Fortalecer la articulación interinstitucional con los Entes Territoriales y las Entidades del SNARIV para la consecución de recursos técnicos y financieros que agreguen valor al proceso de emprendimiento, que se brinda a la Población Víctima.	Brindar acciones de emprendimiento a personas víctimas del desplazamiento forzado	Planes de Negocio Formulados por víctimas del desplazamiento forzado

LINEAMIENTO	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Promover la participación de personas víctimas de desplazamiento forzado que acceden a programas de formación profesional integral	Brindar servicios de formación profesional integral	Aprendices desplazados formados

LINEAMIENTO	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Gestionar la participación de la Población Vulnerable en la oferta institucional	Articulación con las áreas misionales para el acceso de estas poblaciones a la oferta institucional	Fortalecer el perfil ocupacional de las poblaciones vulnerables y promover su empleabilidad, a través de inserción laboral o emprendimiento.

- Meta de Formación Integral 2022:

Incluidas Titulada y Complementaria:



Se desagrega su cumplimiento así:

Nombre Indicador	Meta 2022
Aprendices en programa Desplazados por la Violencia Red Unidos	1139
Cupos programa Desplazados por la Violencia Red Unidos	1462
Cupos Desplazados por la violencia (Incluye Red Unidos) - Sin Víctimas (incluidos en la Formación Titulada y Complementaria)	6551
Cupos Población vulnerable (Sin desplazados por la Violencia y sin víctimas) (incluidos en la Formación Titulada y Complementaria)	11729
Aprendices NARP que acceden a la formación profesional integral	1773
Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo	158
Cupos Víctimas (Sin Desplazados por la Violencia): Minas antipersonal municion sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparicion forzada, Homicidio masacre, Secuestro, Tortura, Vinculacion de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Actos terrorista/atentados/combates/enfrentamientos/hostigamientos, Herido, Reclutamiento forzado 13.3.1 Metas Cupos	414
Aprendices Víctimas (Sin Desplazados por la Violencia): Minas antipersonal municion sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparicion forzada, Homicidio masacre, Secuestro, Tortura, Vinculacion de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Actos terrorista/atentados/combates/enfrentamientos/hostigamientos, Herido, Reclutamiento forzado 13.3.2 Metas Aprendices	
Aprendices Total Poblaciones Vulnerables	15876
Cupos Total Poblaciones Vulnerables	20693

- Metas de Emprendimiento

No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia
Metas	**Metas**
50	20

El Centro Acuìcola y Agroindustrial atendiendo los principios de planeación conforme a estas directrices hace revisión de su capacidad de talento humano, instructores de planta, resultando la necesidad de contratación de este servicio personal de carácter temporal para atender el cumplimiento tanto de las actividades estrategicas como de las metas de formación asignadas para esta vigencia.

Esta necesidad resultante, responde a una asignación presupuestal en el banco de inversión SERVICIO ORIENTACION OCUPACIONAL, FORMACION Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL, donde la coordinación nacional de la APE a garantizado una destinación especifica para la contratación de instructores para cubrir una necesidad inicial la cual el centro a determinado por un valor de $394’830.000, para contar con catorce (14) instructores para atender las distintas formaciones pertinentes a nuestro departamento y para incentivar el emprendimiento y la demanda de talento humano de los sectores productivos de la región

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Acuícola y Agropindustrial de Gairala alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación y la estrategia.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formacion, planeación pedagógica y los recuros didácticos qe incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).

3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Llevar control de las inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo insitucional las inasistencias y reportes a la coordinación academica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
6. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
7. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos instiucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
8. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
9. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA.
10. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
11. Desplazarse a otras ciudades, municipios, veredas y/o corregimientos del departamento diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
12. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
13. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
14. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
15. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
16. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
17. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone para esta estrategia.
18. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida.
20. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional laboral.
21. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
22. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
23. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
24. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las ordenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.

25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
26. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta y en las áreas de influencia del centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira dentro del departamento del Magdalena

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador Académico de Centro o quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_____ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y

experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1. OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

14.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código-Segmento	Código - Familia	Código-Clase	Código-Producto	Nombre-Producto
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica

14.3. ASPECTOS GENERALES

14.3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que su existencia es necesaria para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales. Por lo tanto, el presente objeto contractual se ubica en el subsector servicios de apoyo a la gestión.

14.4 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por los instructores técnicos a contratar se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica en *anexo 1* su idoneidad y experiencia aportada.

14.5. Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirecgtor del Centro Acuìcola y Agrpindustrial de Gaira establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

14.6. Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.144 7716 DE 2020	JORGE MARIO PEREZ CARRASCAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA EN LA ESPECIALIDAD DE PECUARIA	6 MESES 15 DÍAS	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($24.635.975,00)	CONTRATACION DIRECTA
2320583 del 2021	JORGE ELIECER RINCON LOPEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR, PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL DEL CENTRO ACUIC	8 MESES	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL ($31`000.000)	CONTRATACION DIRECTA
00325 DE 2019	JULIO HENRIQUE DE VIVERO VERGARA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR, EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL PROGRAMA FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, QUE OFRECE EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SU	8 MESES 25 DÍAS	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($25.312.800,00)	CONTRATACION DIRECTA

		OFERTA REGULAR EN LA ESPECIALIDAD DE PECUARIA			

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santa Marta, 17 de enero de 2022.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Reviso: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada de Contratación.

Vo. Bo: Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

GESTION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 1

VERIFICACION IDONEIDAD Y EXPERIENCIA INSTRUCTORES POBLACION DESPLAZADA

MIEMBRO DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN POR BANCO DE INSTRUCTORES:	**PERIODO:**	**VIGENCIA 2022**
NOMBRE: BADIR FLOREZ GUERRERO	**FECHA DE ELABORACION:**	**17/01/2022**
TELEFONO: 311 4151841		

NOMBRE	FORMACIÓN ACADEMICA		EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
LUIS ALBERTO HINCAPIE FRAGOSO	X		SENA MAGDALENA	03/03/2021	03/10/2021	7		X	
	INGENIERO PESQUERO		SENA MAGDALENA	14/10/2020	18/12/2020	2	2	X	
			SENA MAGDALENA	16/03/2020	29/09/2020	6	13	X	
			SENA MAGDALENA (CAAG)	18/03/2019	29/09/2019	6	11	X	
			SENA MAGDALENA	16/02/2018	15/11/2018	8	29	X	
			ACOPI ATL	25/08/2015	15/02/2016	5	20	X	
			FUCODE	01/09/2011	30/11/2011	2		X	
			UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	01/06/2010	30/06/2011	1		X	
			UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	07/11/2007	07/06/2009	19		X	
			GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	15/02/2007	15/12/2007	10		X	
			GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	06/08/2006	06/01/2007	5		X	
			SENA MAGDALENA	07/09/2005	07/12/2005	3		X	
			GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	26/12/2005	26/06/2006	6		X	
			FUCODE	01/12/2003	30/01/2004	2		X	
			FUNDECAP	19/09/2000	26/02/2002	17	7	X	
			FUNDECO	01/07/1998	28/02/1999	7		X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			106	82	X	

NOMBRE	FORMACIÓN ACADEMICA		EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
OSCAR ANDRES GARCIA CABRERA	X		ADRIATICA INTERNACIONAL GROUP LTDA	08/10/2002	31/03/2003	5	25	X	
	INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN DIRECCION DE		SETAS DE LA MONTAÑA LTDA	18/03/2006	26/06/2015	111	10		
			JM SECURITY	13/11/2019	11/05/2020	5	29		
								CUMPLE	NO CUMPLE

	ORGANIZACIONES		TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			121	64	X	
NERIS MARLENE VILORIA NAVARRO	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE							
	X		Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA	12/08/2020	18/12/2020	4	8	X	
	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALISTA EN FORMULACION, GERENCIA Y EVALUACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO		Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA	06/03/2019	26/11/2019	8	20	X	
			Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA	19/10/2017	14/12/2017	1	21	X	
			Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA	22/02/2016	16/12/2016	9	26	X	
			Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA	08/05/2015	15/12/2015	7	7	X	
			Universidad del Magdalena-UNIMAGDAALENA	04/02/2009	30/11/2011	33	26	X	
			Universidad del Magdalena-UNIMAGDAALENA-IDEA	15/02/2007	30/05/2007	3	15	X	
			Universidad del Magdalena-UNIMAGDAALENA-IDEA	24/06/2006	26/11/2006	5	2	X	
			Universidad del Magdalena-UNIMAGDAALENA-IDEA	26/01/2006	30/05/2006	4	4	X	
			Universidad del Magdalena-UNIMAGDAALENA-IDEA	28/06/2005	30/11/2005	5	2	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			79	131	X	
MELISSA GONZALEZ CONSUEGRA	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE							
	X		SENA - CLPE	28/01/2010	15/12/2010	10	15	X	
	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL		SENA - CLPE	16/02/2011	17/062011	4	17	X	
			SENA - CLPE	01/03/2012	15/07/2012	4	15	X	
			SENA - CLPE	04/02/2013	15/07/2013	10	15	X	
			SENA - CLPE	03/02/2014	15/12/2014	10	12	X	
			SENA - CLPE	05/02/2015	15/12/2015	10	8	X	
			SENA - CLPE	17/07/2017	15/12/2017	5	0	X	
			SENA - CLPE	18/02/2019	15/12/2019	10	15	X	
			SENA - CAAG	16/03/2020	01/10/2020	6	15	X	
			SENA - CAAG	02/10/2020	09/10/2020	2	9	X	
			SENA - CAAG	09/03/2021	07/10/2021	7	0	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			78	121	X	
	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE							
	X		SENA	19/01/1998	17/02/1998	1		X	

ANA BERTHA CARRILLO PUMAREJO	**ADMINISTRADRO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		SENA	04/06/1999	05/07/1999	1	2	X	
			SENA	06/05/1999	03/06/1999	1	5	X	
			SENA	10/09/1999	14/10/1999	1	5	X	
			SENA	18/02/2000	18/03/2000	1		X	
			ESE HOSPITAL ZONA BANANERA	04/06/2012	30/12/2018	78	27	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**83**	**39**	**X**	
REINALDO MIGUEL LOBATO PERTUZ	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	16/05/2013	10/11/2013	5	27	X	
	INGENIERO AGRONOMO MAGISTER EN SUELOS Y AGUAS		INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	16/05/2011	30/12/2011	7	16	X	
			SENA - CAAG	27/01/2010	25/08/2010	7		X	
			SENA - CAAG	19/03/2009	17/07/2009	4		X	
				28/03/2008	26/08/2008	5		X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**28**	**43**	**X**	
MISHELL DIYEIBRANIS SIERRA JIMENEZ	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	20/04/2021	30/12/2021	8	10	x	
	INGENIERO AGRONOMO		INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	30/07/2020	31/12/2020	5	1	x	
			FUNDALIANZA	01/03/2019	28/02/2020	11	27	x	
			AGROPAISA	24/09/2018	23/02/2019	5		X	
			ASOHOFRUCOL	04/06/2017	30/12/2017	6	26	X	
			AGROSAS	29/11/2016	30/12/2017	13	1	X	
			FEDERICO CHARRIS	01/01/2016	30/04/2017	15	29	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**63**	**94**	**X**	
JOSE FRANCISCO LEGARDA NOGUERA	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	06/12/2001	02/02/2021	229	29	X	
	INGENIERO PESQUERO ESPECIALISTA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS								
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**193**	**17**	**X**	
	FORMACIÓN ACADEMICA		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**

DANIEL ALEJANDRO GARCIA NORIEGA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		GESTORA DE ADMINISTRACIÓN GASA S.A	08/01/2013	27/12/2013	11	21	X	
	TECNOLOGO CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS		HOTEL IROTAMA RESORT	25/01/2016	24/07/2016	6		X	
			COLEGIO SAN RAFAEL	01/02/2017	28/06/2017	4	28	X	
			DECAPAS	22/01/2018	21/12/2018	11	1	X	
			SENA - CAAG	22/06/2019	29/11/2019	5	8	X	
			SENA - CAAG	12/08/2020	18/12/2020	4	5	X	
			SENA - CAAG	09/03/2021	04/10/2021	6	27	X	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**47**	**90**	**X**	
ALEXANDRA MARIA CASTRO ARIAS	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA	10/02/2020	20/11/2020	9	10	X	
	INGENIERO SISTEMAS		INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA ALFARO DE OSPINO	01/07/2004	16/02/2006	19	17	X	
			EDUARDO VIVES LACOUTURE	17/09/2009	17/09/2012	36	1	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**64**	**28**	**X**	
DANIEL ALEJANDRO GARCIA NORIEGA	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		GESTORA DE ADMINISTRACIÓN GASA S.A	08/01/2013	27/12/2013	11	21	X	
	TECNOLOGO CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS		HOTEL IROTAMA RESORT	25/01/2016	24/07/2016	6		X	
			COLEGIO SAN RAFAEL	01/02/2017	28/06/2017	4	28	X	
			DECAPAS	22/01/2018	21/12/2018	11	1	X	
			SENA - CAAG	22/06/2019	29/11/2019	5	8	X	
			SENA - CAAG	12/08/2020	18/12/2020	4	5	X	
			SENA - CAAG	09/03/2021	04/10/2021	6	27	X	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**47**	**90**	**X**	
CESAR AUGUSTOS HENRIQUEZ MORENO	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	10/02/2020	10/09/2020	7		X	
	ARQUITECTO		SENA - CAAG	12/02/2019	13/12/2019	10		X	
			SENA - CAAG	01/02/2018	30/09/2018	8		X	
			SENA - CAAG	20/02/2017	21/05/2017	3		X	
			SENA - CAAG	18/02/2016	18/12/2016	10		X	
			SENA - CAAG	31/01/2013	14/12/2013	10	15	X	
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**48**	**15**	**X**	

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACION PROFESIONAL

VICTIMAS

PERIODO : AÑO 2022			
TOPE GLOBAL PROGRAMADO	**403.601.307**		
VALOR A CONTRATAR	**394.830.000**	**ELABORADO POR:**	
SALDO	**8.771.307**	**Nombre:**	**ELWIS OLIVEROS**
% UTILIZADO:	**97,83%**	**Teléfono:**	**3104234553 IP 54101**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	AGROINDUSTRIA	Prestacion de Servicio	1	7		01-03-2022	27-09-2022			$ 3.075.000	$ 21.525.000		Requisitos académicos: Alternativa1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: Alternativa 1. Diez y ocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	AGROINDUSTRIA	Prestacion de Servicio	1	7		01-03-2022	27-09-2022	$ 3.997.500	$ 27.982.500				Requisitos académicos: profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción y control de calidad de alimentos tales comoingeniero de alimentos, ingeniero industrial, ingeniero agroindustrial y ciencias afines (opción 1), tecnólogo en procesamiento de alimentos, tecnólogo en control de calidad y afines (opción 2). Debe poseer certificado como orientador especializado en formación profesional del sena experiencia laboral: con experiencia laboral en elaboración y/o procesamiento de alimentos, conforme a las siguientes opcionesopción 118 meses de experiencia laboralde los cuales 12 meses estarán relacionados con la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses con experiencia en labores de docencia en el áreaopción 224 meses de experiencia laboralde los cuales 18 meses estarán relacionados con la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses con experiencia en labores de docencia en el área
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	Prestacion de Servicio	1	7		01-03-2022	27-09-2022			$ 3.075.000	$ 21.525.000		"Requisitos académicos: opción 1. Técnicosarea ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecanicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores. Opción 2técnico profesional automotriz, tecnico profesional en ingeniería automotriz, técnico profesional en mecánica automotríz, técnico profesional en mecánica automotríz y electrónica automotriz. Opción 3tecnología en diagnóstico y gestión automotriz, tecnología en mecánica automotriz, tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores, tecnología en autotrónica. Opción 4. Ingeniería automotriz, ingeniería en mecatrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería mecánica, ingeniería electromecánica, ingeniería electrónica. Experiencia laboral: opción 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaopción 2treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaopción 3treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docenciaopción 4veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia"
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	GESTIÓN ADMINISTRATIV	Prestacion de Servicio	2	7		01-03-2022	27-09-2022	$ 3.997.500	$ 55.965.000				Requisitos académicos: profesional en programas de formación relacionados con los procesos de gestión de proyectos, tales comoeconomistas, administradores de empresa y ciencias afines, tecnólogo en administración agropecuaria, especialistas en proyectos o profesiones afines. Experiencia laboral: 6 meses en emprendimiento y en proyectos de desarrollo tecnológico
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	SISTEMAS	Prestacion de Servicio	1	7		01-03-2022	27-09-2022	$ 3.997.500	$ 27.982.500				Requisitos académicos: ingeniero, tecnologo de sistemas, amplia experiencia en manejo de base de datos. Experiencia laboral: minimo un año de experiencia en el area y conocimientos pedagogicos

MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	AGRICOLA	Prestacion de Servicio	2	9		01-03-2022	27-09-2022	$ 3.997.500	$ 71.955.000				"Requisitos académicos: ¿profesional en programas de ingeniería agronómica, agronomía o programas afines experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de experiencia específica en el sector agrícola como especialista o experto en manejo y fertilización de cultivos"
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	PECUARIA	Prestacion de Servicio	2	7		01-03-2022	27-09-2022	$ 3.997.500	$ 55.965.000				Requisitos académicos: médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista, tecnólogo en reproducción bovina. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	ACUICOLA	Prestacion de Servicio	1	7		01-03-2022	27-09-2022	$ 3.997.500	$ 27.982.500				"Requisitos académicos: ¿tecnólogo acuicultor ¿ técnico acuícola ¿profesional en acuicultura biólogo marino ¿ zootecnista ¿ ingeniero pesquero y profesionales afines. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia"
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN	Prestacion de Servicio	1	7		01-03-2022	27-09-2022	$ 3.997.500	$ 27.982.500				"Requisitos académicos: ingeniero sanitario y ambiental, civil, arquitecto; tecnólogo o técnico profesional en construcción o profesional afín experiencia laboral: experiencia laboral mínima:18 mesesexperiencia docente mínima06 meses"
MAGDALENA CAAG	COMPLEMENTARIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Prestacion de Servicio	2	7		01-03-2022	27-09-2022	$ 3.997.500	$ 55.965.000				"Requisitos academicos: Título Profesional En Salud, Ingenierías, Administración Y Social Con Especialización En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y/O Salud Ocupacional. Experiencia Laboral 24 Meses De Experiencia En Áreas Específicas6 Meses En Pedagogía"
TOTALES				**14**						**351.780.000**		**43.050.000**		

Gilberto Campo B

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependiencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional del Magdalena acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santa Marta,

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2022.01.23 12:46:46 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Vo. Bo. Carlos Mario García- Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Revisó: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada de Contratación,

Vo. Bo: Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA - SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **catorce** (14) instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación Nacional de la Agencia Publica de Empleo en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena

AUTORIZA

A la Subdirección del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira a contratar en la vigencia 2022 los servicios de catorce (14) instructores con el siguiente objeto igual: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira".*

DESPACHO REGIONAL MAG

Nº DE AUTORIZACION:31
FECHA: 23-01-2022

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2022.01.23 12:48:04 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

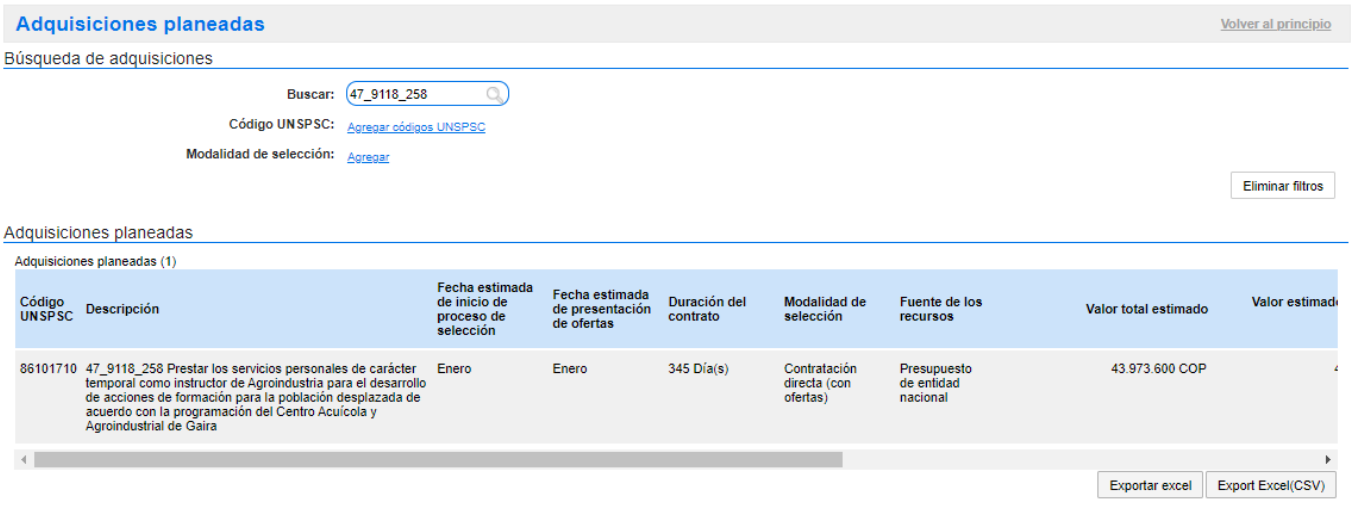
Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Reviso: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada de Contratación.

Vo. Bo: Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

PANTALLAZO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

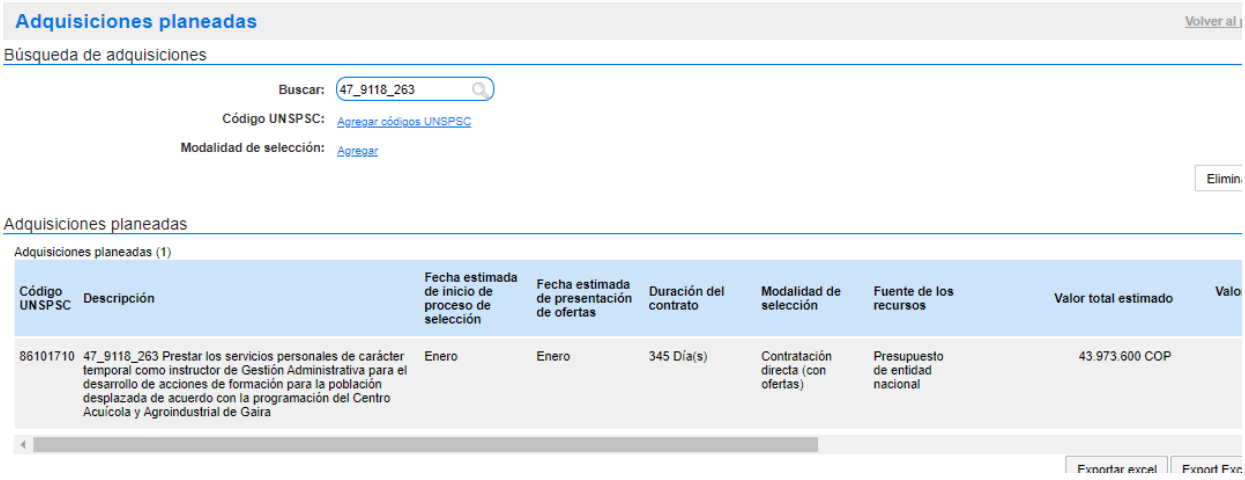
Especialidad Agroindustria



Especialidad Mantenimiento Motocicletas y Carros



Especialidad Gestión Administrativa



Especialidad Sistemas

Adquisiciones planeadas Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_274

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimad
86101710	47_9118_274 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de Sistemas para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	43.973.600 COP	

Exportar excel Export Excel(CSV)

Especialidad Agrícola

Adquisiciones planeadas Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_255

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimad
86101710	47_9118_255 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de Agrícola para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	43.973.600 COP	

Exportar excel Export Excel(CSV)

Especialidad Pecuaria

Adquisiciones planeadas Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_268

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimad
86101710	47_9118_268 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de Pecuaria para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	43.973.600 COP	

Exportar excel Export Excel(CSV)

Especialidad Acuícola

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_253

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimad
86101710	47_9118_253 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de Acuícola para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	43.973.600 COP	

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Especialidad Construcción

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_261

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimad
86101710	47_9118_261 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de Construcción para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	43.973.600 COP	

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Especialidad Seguridad y Salud en el Trabajo

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_271

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimad
86101710	47_9118_271 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de Seguridad Y Salud En El Trabajo para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	43.973.600 COP	

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmsalja	MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-047-911810	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-06-7:30 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1322	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-047-911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	403.601.307,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	403.601.307,00	**Saldo x Comprometer:**	403.601.307,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1322	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL GAIRA MAGDALENA F.P.	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Nación	10	CSF						
					Total:	403.601.307,00	0,00	403.601.307,00	403.601.307,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA



Firma Responsable

SENA	MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																					
											Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio-	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrat o	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																						

CPE No. 47-9-2022-000507 - SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACION - INSTRUCTORES POBLACION DESPLAZADA

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Vie 21/01/2022 11:37 AM

Para: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>

CC: Gilberto Jose Campo Becerra <gcampob@sena.edu.co>; Yoleida Castano Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>; Betty Marcela Mendez Acosta <bmendeza@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

Apreciado(a) * MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2022-000507	2022-02-018047	21/01/2022 11:36:32 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACION - INSTRUCTORES POBLACION DESPLAZADA

Buenos días.

Cordial Saludo:

De conformidad con los lineamientos internos de la Entidad solicito de su aval para dar inicio al proceso de contratación de instructores del programa Población Desplazada del Centro Acuícola y Agroindustrial, con el objeto de que se relaciona a continuación:

-Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Estudios previos
- Plan de Contratación de Instructores
- Formato de inexistencia de personal
- Autorización
- Matriz de riesgos
- Certificado del PAA
- CDP

Atentamente;

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Respuesta Ciudadana 47-9-2022-000543 No. 9-2022-000507

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Vie 21/01/2022 6:30 PM

Para: Gilberto Jose Campo Becerra <gcampob@sena.edu.co>

CC: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>; Betty Marcela Mendez Acosta <bmendeza@sena.edu.co>; Yoleida Castano Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

11 archivos adjuntos (4 MB)

R.E.(FRM) - 47-9-2022-000543-(47)-479118 + GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA RESPU.tif; 5. PANTALLAZOS PAA.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000507 - NIS 2022-02-018047 -.pdf; 6. CDP 1322 - INST DESPLAZADOS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000507 - NIS 2022.pdf; 7. MATRIZ DE RIESGOS SERVICIOS PERSONALES.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000507..pdf; 2.1. ANEXO 1 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.XLSX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000507 - NI.xlsx; 4. AUTORIZACION_OBJETOS_IGUALES.DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000507 - NIS 20.docx; C.E.(FRM) - 47-9-2022-000507-(47)-471040 + MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA SOLIC.TIF 01-MAIL-Anexos Resp.tif; 2.2. ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN VICTIMAS.XLSX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-00050.xlsx; 3. CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000507 - NIS.pdf; 1. MEMORANDO CONTRATACION.DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000507 - NIS 2022-02-.docx; 2. ESTUDIOS PREVIOS.DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000507 - NIS 2022-02-018047.docx;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2022-000507

Radicado Respuesta	47-9-2022-000543
N.I.S.	2022-02-018047

47-1040

Santa Marta, 21/01/2022

Cordial saludo.

En atención a su solicitud con radicado Nº. 47-9-2022-000507 del 21 de enero de 2022, me permito informarle que, una vez revisados los documentos anexos, puede proceder con el inicio del proceso de selección y contratación y remitir al líder del proceso a fin de adelantar el proceso contractual a través de la plataforma SECOP II o por la que aplique.

-Objeto:
“Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación para la población desplazada de acuerdo con la programación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.”

Cordialmente,

Marlys Maria Martinez Oliva
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Profesional G03
mmartinezo@sena.edu.co
Calle 29 13-127, Santa Marta, Colombia
Tel.: 095 4215908 +57 (1) 5461500 IP. 53916

NIS: 2022-02-018047

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

https://drive.google.com/drive/folders/1VRBh6BAEbtzr4F0YOBSwUlDd7Xh0AMC4?usp=sharing

Santa Marta 22/01/2022

Doctor
Victor Hugo Armenta Herrera
Director SENA Regional Magdalena

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

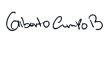
CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1.	LUIS ALBERTO HINCAPIE FRAGOSO	12543836
2.	OSCAR ANDRES GARCIA CABRERA	79878449
3.	NERIS MARLENE VILORIA NAVARRO	36539286
4.	MELISSA GONZALEZ CONSUEGRA	57298668
5.	ANA BERTHA CARRILLO PUMAREJO	36554052
6.	REINALDO MIGUEL LOBATO PERTUZ	12543541
7.	MISHELL DIYEIBRAYANIS SIERRA JIMENEZ	1085228197
8.	JOSE FRANCISCO LEGARDA NOGUERA	71684493
9.	DANIEL ALEJANDRO GARCIA NORIEGA	1082923372
10.	ALEXANDRA MARIA CASTRO ARIAS	39097186
11.	CESAR AUGUSTO HENRIQUEZ MORENO	85453101

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO
1				

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira encuentro que el (la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente;



Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

Gilberto Campo Becerra
Subdirector